Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República **Grgenti**na Poder Legislativo

USHUAIA, **05** DIC. 2003

VISTO la nota presentada por señor Francisco Daniel GUEICHA Secretario del Club Social Cultural y Deportivo REAL MADRID de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia con 20 colchonetas para la práctica de gimnasia deportiva de los niños que concurren a la mencionada institución, y la colaboración para festejar los 15 años de la Institución así como el Campeonato APERTURA obtenido por las categorías Cadetes y Juveniles de dicho Club, en una reunión a la que asistieron 200 personas.

Que esta Presidencia había accedido a lo solicitado por lo que se autorizara el gasto que demandara la adquisición de 20 colchonetas para la práctica de gimnasia deportiva y se solicitara el servicio de viandas para los Festejos de los 15 años de la institución, por lo que corresponde abonar la factura "B" Nº 0006-00009201 correspondiente a ABC Deportes de Vicente Oscar CASTELLANO, por el importe de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 3.960,00) en concepto de 20 colchonetas para el Club Social Cultural y Deportivo REAL MADRIS de la ciudad de Río Grande.

Que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000035 correspondiente a Café Americano de Yaquelina FERNÁNDEZ, por el importe de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00), en concepto de 200 viandas con bebida para los festejos de los 15 años del Club Real Madrid.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER los gastos que ocasionara la adquisición de 20 colchonetas para la práctica de gimnasia deportiva y el servicio de viandas para los Festejos de los 15 años del Club Social Cultural y Deportivo REAL MADRID de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-ABONAR la factura "B" Nº "B" Nº 0006-00009201 correspondiente a ABC Deportes de Vicente Oscar CASTELLANO, por el importe de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 3.960,00) en concepto de 20 colchonetas para el Club Social Cultural y Deportivo REAL MADRID de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 3º.- ABONAR la factura "B" Nº 0001-00000035 correspondiente a Café Americano de Yaquelina FERNÁNDEZ, por el importe de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00), en concepto de 200 viandas con bebida para los festejos de los 15 años del Club Real Madrid.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAN el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 5°.-Regístrese. Comuniquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCI

"Qas Islas Malvinas, Georgias, Qa h del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

MARGARITA MAMANI D.A. y A.A. Presidencial Legislatura Provincial

ROOS MORA Dr CESAR I Secretario Administrativo Poder Lei

12.12

C.P DANIEL OSCAR GALLO Vicegobernador Presidente Poder Legislativo